



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3873

TEMUCO,

25 NOV. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°1067 del 17.11.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°220 del 19.11.2015, de la Tesorería Municipal.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : MARTINEZ SAN MARTIN MARCELO ANDRÉS.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :

**MONTO A DEVOLVER** : \$19.830.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO RINDIÓ LOS EXÁMENES PARA OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR CAMBIO DE DOMICILIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 19.830.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

978.762.-



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD. : N° 1067 /

ANT. : *Solicitud de Sr. Marcelo A. Martínez San Martín.*

MAT. : *Devolución de dinero.*

TEMUCO,

17 NOV. 2015

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO.**

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 19.830.- cancelado por Control de Licencia de Conducir Clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24.08.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.694.155, se pagó la suma de \$ 19.830.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 19.830.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Marcelo A. Martínez San Martín, R.U.T. por cuanto no rindió los exámenes para obtener su licencia de conducir Clase B, por cambio de domicilio.

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh  
c.c.: \* Archivo (2).

874047